



**PEDRO  
ESCOBEDO**  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Pedro Escobedo, Qro.  
Lunes, 10 de Junio de 2024  
Dependencia: Presidencia Municipal  
Departamento: Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Oficio No. **UTPE/101/2024**  
**Asunto:** Contestación Folio 220458224000046

**inva130660@gmail.com**  
**FOLIO 220458224000046**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y en vista al folio **220458224000046** del índice de la Plataforma Nacional de Transparencia que fuera presentado en fecha 06 de junio del 2024, al respecto y una vez realizado un análisis exhaustivo a la información solicitada, al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

De lo anterior esta Unidad de Transparencia en base a las facultades propias que le confiere la Ley, tuvo a bien en realizar un análisis de dicha solicitud, en la cual es de establecer que dentro de los archivos digitales y físicos a resguardo de esta Unidad de Transparencia, se encontró otra solicitud similar a la presente, en la cual se le asignó el número de folio **220458223000041** con correo y usuario [inva130660@gmail.com](mailto:inva130660@gmail.com), misma que fuera debidamente notificada en fecha 28 de agosto de 2023 mediante la misma plataforma, así como el folio **220458224000042 y 220458224000041**, ambos con correo electrónico para recibir notificaciones [inva130660@gmail.com](mailto:inva130660@gmail.com) y que los mismos fueran debidamente notificados a Usted mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, lo anterior atendiendo lo establecido expresamente en el numeral 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro., y que fuera debidamente notificada dentro de los términos legales establecidos expresamente en el numeral 130 de la misma Ley de Transparencia.

Así las cosas, es que se procedió a realizar el análisis respectivo a los folios en cita, (**220458223000057, 220458223000041, 220458224000042 y 220458224000041**), por lo cual es de establecer que dichos folios se trata del mismo correo y usuario: [inva130660@gmail.com](mailto:inva130660@gmail.com), así como de la misma información solicitada en dichos folios y que fueran debidamente informado a Usted como se establece en el párrafo inmediato anterior del presente oficio.



Palacio Municipal  
Reforma No. 1 Col Centro  
Pedro Escobedo, Qro. C.P. 76700  
Tel. (448) 275.0006 y 275.0837  
[www.pedroescobedo.gob.mx](http://www.pedroescobedo.gob.mx)



MUNICIPIO DE  
**PEDRO ESCOBEDO**  
ADMINISTRACIÓN SECTORIAL



**PEDRO  
ESCOBEDO**  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Lo anterior con fundamento legal en lo dispuesto en los numerales 2 fracción I Inciso b), 4, 16, 17 fracción I, 45, 46 fracción II y IV, 47 fracción II y IV, 116, 117, 128, 129, 130, 131 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al caso en concreto.

**ATENTAMENTE**

*"Innovación & Desarrollo"*

**LIC. EDGAR MORALES VALADEZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO.



Ccp. Archivo



Palacio Municipal  
Rafael Ángel de León, Cal. Centro  
Pedro Escobedo, Quer. C.P. 76700  
Tel. (442) 275 0306 y 275 0357  
[www.pedroescobedo.gob.mx](http://www.pedroescobedo.gob.mx)



MUNICIPIO DE  
**PEDRO ESCOBEDO**  
ADMINISTRACIÓN 2013-2014